

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.

Visto lo informado, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 1061/99 de fecha 14 de julio de 1999, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Fiat modelo Duna SDR -dominio colocado ACM 879- secuestrado en la causa N° 1099 caratulada "Portillo, Roque Félix y otros s/inf. ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 9 del Juzgado Federal N° 3 de Morón.

Que de acuerdo a lo informado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín, se ha ordenado la devolución del automotor secuestrado en los autos mencionados a Roque Félix Portillo en la persona de la señora Mirta Beatriz Franco, conforme al punto V de la sentencia de fecha 28 de marzo de 2001 recaída en la causa N° 555 caratulada "Portillo, Roque Félix y otros s/infracción a la ley 23.737", cuya copia obra a fs. 17/18.

Por ello,

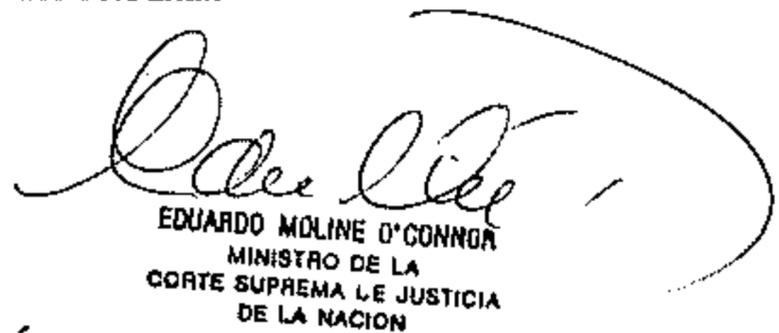
SE RESUELVE:

1º) Modificar el punto 1º) de la resolución N° 1061/99, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Fiat modelo Duna SDR, dominio colocado ACM 879.

2º) Disponer -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- la entrega del vehículo mencionado en el punto 1º de la presente, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

de F


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION